



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 1.454 /

**MAT: APRUEBA CONVENIO DE PAGO
CEMENTERIO.**

Laja, 21 de marzo de 2014

VISTOS:

1. Convenio de Pago N° 396, de fecha 21.03.2014, firmado ante notario.
2. Ordenanza Municipal, sobre derechos municipales, por servicios, concesiones o permisos otorgados;
3. Decreto Ley 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

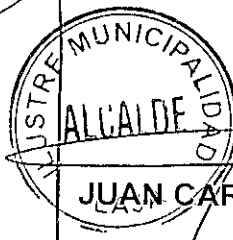
DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el convenio de pago N° 396, de fecha 21.03.2014, celebrado entre la Municipalidad de Laja, Depto. de Administración y Finanzas y Doña SILVIA MARIA GUZMÁN GARCÍA, RUT: _____ por el concepto de Derecho de Nicho Perpetuo en Cementerio de Laja, por un monto de \$ 371.367.-
- 2.- **ORDÉNASE** al Depto. de Administración y Finanzas, al momento de suscribir el convenio con el contribuyente, girar órdenes de ingresos respectivas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM. ✓
- Archivo DAF
- Archivo Control